



AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

Concejalía de Comercio Local

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Plaza Constitución, 1

13500 PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)

CAMPAÑA PROMOCIÓN COMERCIO LOCAL (I NOCHE COMERCIO)

Bases Regulatoras:

1.- ORGANIZADOR DE LAS CAMPAÑAS:

La Concejalía de Comercio Local del Ayuntamiento de Puertollano, organiza una acción de dinamización comercial para promocionar el comerciocal, a través de la I Noche de Comercio a celebrar el 8 de noviembre de 2024 como acción puntual dentro de la estrategia de impulso y auge del Centro Comercial Abierto de Puertollano.

2.- ÁMBITO Y DURACIÓN:

En la campaña podrá participar cualquier persona mayor de edad de cualquier población, que compre en los comercios adheridos a la Campaña I Noche de Comercio a celebrar el 8 de noviembre de 2024 organizada por el Ayuntamiento de Puertollano.

3. FINALIDAD:

Esta campaña tiene como finalidad principal promocionar e impulsar el pequeño comercio del municipio dentro de la estrategia de dinamización del Centro Comercial Abierto de Puertollano a través de la Campaña I Noche de Comercio a celebrar el 8 de noviembre de 2024.

4. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIOS LOCALES:

Rellenar ficha de inscripción para adherirse a la Campaña I Noche de Comercio a celebrar el 8 de noviembre de 2024 alojada en la web municipal www.puertollano.es en el enlace <https://forms.gle/c8ZN8x96QxcMihEj7>

Los comercios podrán informar a sus clientes de la vigencia de dicha campaña, para que participen y se beneficien de sus ventajas.

Los compradores tendrán que depositar los resguardos proporcionados por el establecimiento junto con el ticket de compra los días 11, 12 y 13 de noviembre en la Oficina de Sanidad y Consumo, situada en la C/ Doctor Limón, 8B en horario de 08:00h a 15:00h.

Los comercios adheridos participantes se comprometen a aceptar los vales entregados a los clientes que resulten premiados en el sorteo celebrado el día 14 de noviembre a las 10 horas en las instalaciones del Museo Municipal, y que serán descontados en nuevas compras; no se entregará el dinero en efectivo del premio. Dichos vales serán emitidos y verificados por el Ayuntamiento de Puertollano a través de la Concejalía de Comercio Local.

Los beneficiarios de dichos vales, podrán gastar los mismos en los comercios adheridos a la campaña desde el día 15 de noviembre del 2024 hasta el día 3 de diciembre del 2024.

El comercio que reciba vales, emitirá y presentará factura al Ayuntamiento de Puertollano, mediante registro electrónico, en el siguiente enlace <https://puertollano.sedelectronica.es/e-invoice.1> hasta el 10 de diciembre de 2024, de tantos vales como haya acumulado, adjuntando los correspondientes vales junto con el ticket de compra. En dicha factura deberá de aparecer como concepto el número de vales que se le han canjeado con el importe conjunto, así como el nombre del titular de dicho vale.

La participación en la campaña Campaña I Noche de Comercio a celebrar el 8 de noviembre de 2024 lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases para el desarrollo de la campaña, salvo que el comercio manifieste lo contrario, **la presentación de la factura con fecha posterior al 10 de diciembre, dará lugar a la exclusión** de la presente campaña, sin que se tenga derecho al abono de los vales canjeados.

5.- PERSONAS LEGITIMADAS.

Podrá participar en esta campaña cualquier persona, mayor de edad, que haya realizado alguna compra en un establecimiento adherido a campaña Campaña I Noche de Comercio a celebrar el 8 de noviembre de 2024.

6.- MECÁNICA DE LA CAMPAÑA Y OBTENCIÓN DE PREMIOS:

- a) Una vez el cliente haya realizado una compra en cualquiera de los comercios adheridos, (identificados con un cartel en su fachada), rellenará un cupón especificando su nombre y apellidos, número de teléfono, la tienda en la que ha realizado la compra y el número de ticket de compra.
- b) Sólo se puede usar el ticket de compra una única vez y efectuar una compra por importe mínimo de 10 €. Para volver a participar debe hacerlo con un nuevo ticket de compra.
- c) Los premiados en el sorteo a celebrar el día 14 de noviembre de 2024 a las 10 horas en las instalaciones del Museo Municipal serán publicados en la página web del Ayuntamiento de Puertollano .

Los cupones junto a la presentación del ticket de compra serán validados por la entidad organizadora (Ayuntamiento de Puertollano) y se recogerán los premios en:

Museo Municipal (Centro Regional de Fotografía Cristina García Rodero)

Plaza Constitución, 1
Horario: De 8:00h a 15:00h.
Hasta el 3 de diciembre de 2024 (se podrán realizar las compras)

- d) Una misma persona puede participar las veces que quiera mediante distintas compras en los comercios adheridos pero no puede recaer más de un premio en la misma persona.
- e) No puede recaer más de un premio sobre el mismo ticket de compra.

Los ganadores recogerán en el Museo Municipal (Centro Regional de Fotografía Cristina García Rodero), los premios que consisten en un vale por valor de 50 € canjeables en los comercios adheridos hasta el 3 de diciembre de 2024.

- f) Los premios no serán transferibles ni canjeables por su valor en metálico.
- g) La falta de cumplimiento de las bases supondrá la invalidación de la participación en la campaña.
- h) La participación en la campaña supone la aceptación íntegra de estas bases, tanto para el cliente como para el comercio adherido.
- i) El Ayuntamiento de Puertollano podrá utilizar las imágenes de la recogida de premios y de los clientes participantes y/o premiados como medio de promoción a través de cualquier web municipal y redes sociales.

7.- PREMIOS

- a) El premio disponible para la campaña se harán públicos a través de la web municipal.
Premio campaña: 60 vales de 50€
Total premios campañas: 3.000 euros.

El presupuesto para cubrir dicho importe será de la Concejalía de Desarrollo y Promoción Empresarial.

El pago de las facturas se realizara con cargo a la partida presupuestaria Promoción Económica 0113 43900 22799, RC 2024-6907

8. CONSULTAS Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y COMERCIOS ADHERIDOS

Cualquier consulta al respecto será atendida en el Museo Municipal (Centro Regional de Fotografía Cristina García Rodero) de Puertollano en Plaza Constitución, 1 en horario de 8:00h a 15:00h, por teléfono 926 411 969 en el mismo horario ó por email escribiendo a museo@Puertollano.es

9.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La información o datos personales que nos facilite serán tratados con arreglo a lo establecido en la Política de Privacidad del Ayuntamiento de Puertollano, respetando en todo momento lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Se consiente el tratamiento de dicha información y datos y se

declara que toda la información o datos que nos facilite son veraces y se corresponden con la realidad.